

ASOCIACION DE AMIGOS DEL ARTE

AMIARTE

CUENTAS ANUALES Y MEMORIA ECONOMICA DEL EJERCICIO 2020



Desde el Arte, un lugar para todos
Artearen bidez, guztiontzako gunea

Nº DE REGISTRO RPB: 1477

Nota: La asociación no tiene la obligación de presentar auditoría externa dado que no cumple ninguna de las tres circunstancias exigibles para tal efecto contempladas en la ley de Asociaciones del Gobierno Vasco, 7/2007 de 22 de junio.

MEMORIA

1. Naturaleza y Actividad de la entidad (RD 776/1998)
2. Bases de presentación de las cuentas anuales (RD 1515/2007)
3. Excedente del ejercicio (RD 776/1998)
4. Normas de registro y valoración (RD 1515/2007)
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (RD 1515/2007)
6. Activos y Pasivos financieros (RD 1515/2007)
7. Deudores de la actividad propia (RD 776/1998)
8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
9. Fondos propios (RD 776/1998)
10. Subvenciones, donaciones y legados (RD 776/1998)
11. Acreedores de la actividad.
12. Deudas (RD 776/1998)
13. Situación fiscal (RD 1515/2007)
14. Ingresos y gastos (RD 776/1998)
15. Otra información (RD 776/1998)
16. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto (RD 776/1998)
17. Información de la liquidación del presupuesto (RD 776/1998)

BALANCE DE SITUACIÓN al 31 de DICIEMBRE de 2020

| <u>ACTIVO</u> | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|---|-------------------------|-------------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE: | | |
| Inmovilizado material | | |
| Inmovilizado material (Nota 5) | 30.921,88 | 26.843,75 |
| Amortización acumulada del inmovilizado | (24.378,60) | (23.162,79) |
| | <u>6.543,28</u> | <u>3.680,96</u> |
| Inmovilizaciones financieras | | |
| Fianzas y depósitos constituidos (Nota 5b) | 2.500,00 | 2.500,00 |
| | <u>9.043,28</u> | <u>6.180,86</u> |
| ACTIVO CORRIENTE: | | |
| Deudores de la actividad y otras cuentas a cobrar | | |
| Organismos Públicos deudores (Nota 7) | 25.013,95 | 18.600,45 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes- | | |
| Tesorería (Nota 8) | 28.027,16 | 31.208,68 |
| | <u>53.041,11</u> | <u>49.809,13</u> |
| | <u>62.084,39</u> | <u>55.990,09</u> |
| <u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u> | | |
| FONDOS PROPIOS (Nota 9) | | |
| Fondo Social | 1.062,00 | 1.062,00 |
| Excedentes ejercicios anteriores | 33.120,73 | 15.129,01 |
| Excedente del ejercicio | (2.851,08) | 17.991,72 |
| | <u>31.331,65</u> | <u>34.182,73</u> |
| | <u>31.331,65</u> | <u>34.182,73</u> |
| PASIVO CORRIENTE: | | |
| Deudas a corto plazo (Nota 10) | 24.610,84 | 17.239,46 |
| Proveedores (Nota 11) | 1.351,97 | 152,33 |
| Otras deudas no comerciales (Nota 12) | 4.789,93 | 4.415,57 |
| | <u>30.752,74</u> | <u>21.807,36</u> |
| | <u>62.084,39</u> | <u>55.990,09</u> |

***CUENTA DE RESULTADOS correspondiente al Ejercicio Anual Terminado
el 31 de diciembre de 2020***

| | 2020 | 2019 |
|--|--------------|-------------|
| OPERACIONES CONTINUADAS: | | |
| Ingresos de la entidad por la actividad propia (Nota 14 a) | | |
| Cuotas de usuarios y afiliados | 9.201,73 | 7.213,60 |
| Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia | 204.800,80 | 196.426,32 |
| | 214.002,53 | 203.639,92 |
| Ayudas monetarias y otros (Nota 14 c) | | |
| Ayudas monetarias individuales | 40.698,18 | 28.263,10 |
| Ayudas no monetarias | 1.190,00 | 1.360,00 |
| Compensación por gastos de colaboración | 292,96 | 5,95 |
| Reintegro de Subvenciones o Donaciones | 0,00 | 358,23 |
| | (42.181,14) | (29.987,28) |
| Gastos de Personal (Nota 14 d) | | |
| Sueldos y Salarios | 79.886,31 | 68.992,80 |
| Indemnizaciones | 7.931,15 | |
| Cargas Sociales | 24.724,93 | 22.034,05 |
| | (112.542,39) | (91.026,85) |
| Aprovisionamientos Nota 14 b) | | |
| Compras de bienes destinados a la actividad | 13.201,16 | 7.838,42 |
| Otros aprovisionamientos | 5.759,10 | 5.665,41 |
| | (18.960,26) | (13.503,83) |
| Otros ingresos de explotación | | |
| Ingresos diversos | 10.515,00 | 0,00 |
| | 10.515,00 | 0,00 |
| Otros gastos de explotación | | |
| Servicios exteriores | (52.469,01) | (49.533,07) |
| Amortización del inmovilizado | | |
| Amortización del inmovilizado material | (1.215,81) | (1.597,17) |
| RESULTADO DE EXPLOTACION | (2.851,08) | 17.991,72 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | (2.851,08) | 17.991,72 |

(1) Naturaleza y Actividad de la Asociación

"Asociación de Amigos del Arte -AmiArte" (en adelante la Asociación o AmiArte), es una asociación de naturaleza permanente e interés general, inscrita en el Registro General de Asociaciones del País Vasco el 12 de enero de 1982 con el número RPB 1477 y declarada de "**Utilidad Pública**", DECRETO 153/2013 de 12 de febrero. La Asociación se rige por unos estatutos modificados por acuerdo de la Asamblea General de 19 de diciembre de 2009 para su adaptación a la Ley 7/2007, de 22 de julio de Asociaciones de Euskadi. Dicha modificación está inscrita en el citado registro el 18 de marzo de 2010.

La Asociación se constituye con carácter benéfico, de tipo asistencial y cultural y sin ánimo de lucro.

La misión de AmiArte es dar respuesta efectiva a las necesidades humanas básicas de personas que, por diferentes razones, presentan un grave riesgo de exclusión social y promocionar su bienestar personal y calidad de vida.

Para cumplir su misión la Asociación presta los siguientes servicios:

- a. Gestiona un taller de creación artística interdisciplinar que facilita un encuentro del individuo consigo mismo y es el comienzo de su crecimiento personal, permitiéndole a través de la creatividad reconocer su valía y sentirse en condiciones de abordar con éxito los problemas que le han llevado a la exclusión social.
- b. Imparte en sus locales clases de alfabetización, para derribar la primera barrera de la exclusión y clases de aritmética elemental. En ambos casos se potencia el sentido práctico de los conocimientos adquiridos, de forma que sirvan para actuar adecuadamente en las diferentes situaciones que se presentan en la vida diaria, con la meta final de abrir el abanico de posibilidades para acceder a un empleo.
- c. Ofrece la utilización de sus locales para la utilización de servicios de cocina, comedor y lavandería autogestionados, a las personas usuarias que carecen de otros medios para procurárselos.
- d. Proporciona servicios de ocio y tiempo libre dirigidos a las personas usuarias y, además, alienta y apoya la utilización de los recursos de ocio dirigidos a todos los ciudadanos.
- e. Proporciona los medios para la autogestión de dos viviendas supervisadas que, con apoyos ligeros, proporciona alojamiento estable a once personas.
- f. Proporciona orientación, apoyo y acompañamiento en todo tipo de gestiones administrativas que las personas usuarias precisan realizar, actuando, en ocasiones, como un verdadero asistente personal.
- g. Apoya a las personas usuarias en la búsqueda de un espacio social específico, adaptado a su situación personal actual y nivel de formación anterior, evaluando su historia, recorrido laboral, situación psicológica y de salud, necesidades de alojamiento, alimentación, vestido, higiene, ocio y formación.
- h. Proporciona a las personas usuarias acompañamiento y apoyo emocional en situaciones de especial dificultad, como enfermedad, fallecimiento de un familiar y, en algunos casos, su propia muerte.

El ámbito de la actividad de AmiArte abarca el de la Comunidad Autónoma del País Vasco, si bien sus actividades se llevan a cabo preferentemente en el Gran Bilbao.

El gobierno y administración de la Asociación corresponden a la Asamblea General, como órgano supremo. La Junta Directiva es el órgano colegiado de dirección permanente.

AmiArte figura inscrita con el número RPB 1477 en el Registro General de Asociaciones del País Vasco, en el Registro Municipal de Entidades de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Bilbao con el número 1422 y ha sido declarada de Utilidad Pública, Decreto 153/2013 de 12 de febrero.

AmiArte se encuentra regulada por lo establecido en la Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, de acuerdo con lo establecido en artículos 9 y 10.13 del Estatuto de Autonomía para el País Vasco.

Durante el año 2019 la Asociación ha realizado y consolidado las siguientes actividades que se describen a continuación, dirigidas a personas en riesgo o en exclusión social:

1.a) PROGRAMA DE NECESIDADES BÁSICAS:

AmiArte aborda la educación basada en valores y apoya en todo lo posible una vida digna, intentando evitar que las personas vivan en la calle y a modo de espiral, vuelvan a recaer en la exclusión, cuando no se estudian itinerarios correctos de integración.

Para ello ofrece a la población a la que dirige sus programas un espacio social en función de su situación personal, teniendo en cuenta su biografía, sus circunstancias, sus rasgos diferenciadores y, especialmente sus limitaciones. Evaluando su historia, su situación psicológica, problemas médicos, necesidades de alojamiento, alimentación, vestimenta, higiene, etcétera. De esta forma, AmiArte ha abordado todo el programa de necesidades básicas aportando:

- Cocina, comedor y lavandería auto gestionado.
- Ducha y material de aseo
- Servicio de alimentación y lavado de ropa directo o indirecto mediante acuerdos externos o proveedores circunstanciales y puntuales.
- Ayuda para habitación.
- Ayuda para vestido y calzado.
- Ayuda de material técnico para pernoctar en la calle.
- Apoyo en gastos de salud urgente no cubiertos por la Seguridad Social (medicaciones, apoyos instrumentales, dentista, etcétera)
- Apoyo legal para documentación básica. (Actualización permanente de información sobre legislación, ordenanzas, decretos y modificaciones de reglamentos.)
- Apoyo terapéutico supervisado desde centros de salud o en coordinación con servicios especializados. Dado que un denominador común es la alta inestabilidad emocional, los desajustes de comportamiento y las carencias afectivas. Apoyo psicológico y consultas psiquiátricas (el alto nº de enfermedades mentales, perpetua situaciones graves de exclusión social)
- En coordinación con los cursos de la EPA se imparten clases para conseguir graduado escolar. AmiArte tiene adaptadas aulas para la impartición de clases de castellano y de matemáticas. Se trata de materias básicas impartidas por el equipo de voluntarios/as, la mayoría perteneciente al profesorado ya jubilado y que desean dar continuidad a toda una vida dedicada a la enseñanza. Estos voluntarios/as hacen hincapié en una educación basada en valores, vida cotidiana y habilidades sociales, todo ello complementado con orientación laboral y como meta final abrir el abanico de posibilidades para acceder a un empleo.
- Ocio y tiempo libre: excursiones (montaña, playa, senderismo), visitas culturales (museos, exposiciones, cine, teatro, actos culturales,) y otras actividades deportivas.

INGRESOS PROGRAMA NECESIDADES BASICAS

| ENTIDAD | DEPARTAMENTO/AREA | IMPORTE |
|---|------------------------|--------------------|
| Fundación Victor Tapia y Dolores Sainz (Bilbao) | Acción Social | 20.000,00 € |
| Fundación Carmen Gandarias | Acción Social | 7.500,00 € |
| Fundación Iturburu (Bilbao) | Necesidades Básicas | 20.000,00 € |
| La Caixa Obra Social | Necesidades Básicas | 6.285,00 € |
| Aportación de Socios y Usuarios | Necesidades Básicas | 9.201,73 € |
| Donaciones particulares | Necesidades Básicas | 7.000,00 € |
| | TOTAL INGRESOS. | 69.986,73 € |

GASTOS PROGRAMA NECESIDADES BASICAS

| CONCEPTO DEL GASTO | IMPORTE |
|--|-------------|
| <p>A) Ayudas monetarias y otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alimentación 9.343,67 € - Pisos supervisados 12.400,67 € - Ropa y calzado 1.067,75 € - Movilidad 1.074,00 € - Salud y medicamentos 2.316,06 € - Otras ayudas individuales 6.138,28 € - Ocio y tiempo libre 609,75 € - Ayudas monet. a Entidades 1.190,00 € - Gastos del voluntariado 292,96 € - Prácticas / incentivos 7.748,00 € | 42.181,14 € |
| <p>B) Gastos de Personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sueldos y salarios 20.250,04 € - Cargas sociales 6.115,55 € | 26.365,59 € |
| <p>C) Servicios Exteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arrendamientos 1.440,00 € | 1.440,00 € |
| TOTAL: 69.986,73 € | |

1.b) TALLER DE CREACIÓN ARTÍSTICA INTERDISCIPLINAR

Espacio dinámico y polivalente cuyo objetivo es la creación artística como medio de expresión, transformación y mejora de la persona. Su acercamiento a la comunidad y a sus diferentes formas de participación cultural.

AmiArte pretende ser un puente hacia la reconstrucción personal. Desde la orilla de la creación artística, el Arte permite crear por su propio valor comunicativo una excelente conexión personal, aportando un refuerzo en la autoestima de las personas, para comenzar desde aquí una labor formativa que nos irá lleva hacia la normalización y participación social.

- Taller de Artes Plásticas (pintura creativa, pintura mural, y exposiciones)
- Taller de Nuevas Tecnologías (diseño gráfico y maquetación, fotografía y producción audiovisual).
- Taller de Carpintería, Diseño y Reciclado y cerámicas serigrafiadas.

INGRESOS PROGRAMA TALLER INTERDISCIPLINAR

| ENTIDAD | DEPARTAMENTO/AREA | IMPORTE |
|---|---|---------------------|
| Diputación Foral Bizkaia | Acción Social / Taller Ocupacional (convenio) | 91.261,80 € |
| Gobierno Vasco | Departamento de Empleo y Políticas Sociales | 6.864,00 € |
| Ayuntamiento de Bilbao | Area de Acción Social | 25.750,00 € |
| Fundación Antonio Menchaca de la Bodega | Centro AmiArte | 4.000,00 € |
| Fundación Gondra Barandiaran | Centro AmiArte | 12.000,00 € |
| Otras Instituciones Públicas | Centro AmiArte | 4.140,00 € |
| Ingresos por servicios diversos | Centro AmiArte | 10.515,00 € |
| TOTAL INGRESOS: | | 154.530,80 € |

GASTOS PROGRAMA TALLER INTERDISCIPLINAR

| CONCEPTO DEL GASTO | IMPORTE |
|--------------------------------|-------------------|
| D) Gastos de Personal: | |
| - Sueldos y salarios | 59.636,27 € |
| - Indemnizaciones | 7.931,15 € |
| - Cargas sociales | 18.609,38 € |
| | 86.176,80 € |
| E) Aprovisionamientos: | |
| - Materias primas y materiales | 18.960,26 € |
| F) Servicios Exteriores: | |
| - Arrendamientos | 22.912,62 € |
| - Suministros | 8.401,62 € |
| - Otros servicios | 19.714,77 € |
| | 51.029,01 € |
| TOTAL: 156.166,07 € | |

| | |
|--|--------------|
| RESULTADO: | |
| TOTAL INGRESOS (PROGRAMA ACCIÓN SOCIAL Y PROGRAMA TALLER INTERDISCIPLINAR) | 224.517,53 € |
| TOTAL GASTOS (PROGRAMA ACCIÓN SOCIAL Y PROGRAMA TALLER INTERDISCIPLINAR) | 226.152,80 € |
| DIFERENCIA | - 1.635,27 € |
| REINTEGRO DE SUBVENCIONES ANTERIORES | 0,00 € |
| AMORTIZACION | -1.215,81 € |
| RESULTADO DE LA ACTIVIDAD | - 2.851,08 € |

Todas las subvenciones recibidas han sido debidamente justificadas ante los organismos públicos y privados que las han concedido, no teniendo a fecha de hoy ningún contencioso pendiente con respecto a las mismas.

- La Cuenta Justificativa del convenio suscrito con la Diputación Foral de Bizkaia por 91.261,80 € y la correspondiente al convenio suscrito con el Ayuntamiento de Bilbao por 25.750 € han sido auditadas por ASR Auditores (Bilbao) y entregadas correctamente en forma y tiempo al Area de Acción Social (Ayuntamiento de Bilbao) y al Departamento de Inclusión y Diversidad (Diputación Foral de Bizkaia).

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

a) *Imagen fiel-*

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación, y han sido formuladas por su Junta Directiva con objeto de mostrar, mediante la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, recogidos en la legislación en vigor, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y recursos obtenidos y aplicados en el ejercicio. Dichas cuentas anuales se presentan siguiendo, básicamente, el formato establecido por el nuevo Plan General Contable, aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre y con las normas de adaptación del anterior Plan a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, en la medida que el nuevo PGC no establezca un criterio diferente.

b) *Principios contables y normas de valoración-*

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2020 se han seguido los principios contables descritos en la Nota 4, relativa a las Normas de Registro y Valoración y los criterios de imputación descritos en la Nota 13, relativa a Ingresos y Gastos.

c) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-*

La preparación de las cuentas anuales requiere llevar a cabo estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables por parte de la Junta Directiva de la Asociación. Las hipótesis adoptadas están basadas en experiencias históricas y en otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes.

En la elaboración de estas cuentas anuales del ejercicio 2020 se han utilizado estimaciones, juicios e hipótesis realizadas por la Junta Directiva para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. En este sentido, los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio o complejidad durante el proceso de formulación de estas cuentas anuales no tienen efectos significativos en los importes reconocidos en las mismas.

Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en cada fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) *Comparación de la información-*

A los efectos derivados del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2020 incluyen cifras comparativas con respecto al año 2019.

e) *Impacto medioambiental-*

Dadas las actividades a las que se dedica la Asociación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a la información de cuestiones medioambientales.

(3) Excedente del Ejercicio

El ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 ha arrojado un resultado negativo de 2.851,08 euros, que figura registrado en el correspondiente epígrafe del Balance de situación adjunto.

(4) Normas de Registro y Valoración

Los criterios contables aplicados en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2020 son los que se describen a continuación:

a) *Inmovilizaciones materiales-*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material son valorados, inicialmente, por su precio de adquisición o su coste de producción, y posteriormente se valoran a su valor de coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las eventuales pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida que supongan aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los elementos incorporados como consecuencia de cesión de bienes, se contabilizan a su valor razonable a la fecha de dicha cesión.

Los gastos de conservación, mantenimiento y reparación que no mejoran la utilización, ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Asociación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, en función de la vida útil estimada de los elementos que lo componen, según el siguiente detalle:

| | Años de Vida Útil Estimada |
|--------------------------------------|-------------------------------|
| Mobiliario | 10 |
| Electrodomésticos | 4 |
| Equipos para procesos de información | 3 |
| Maquinaria y utillaje | 5 |

El cargo en la cuenta de resultados del ejercicio 2020 por el concepto de amortización de inmovilizado material ascendió a 1.215,81 euros (Nota 5).

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

La Junta Directiva de AmiArte considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculado este sobre la base de lo explicado en la Nota 4.b.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.b

b) Deterioro del valor del inmovilizado material-

Se produce pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material, cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que está reconocido en la fecha de la reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En el ejercicio 2020 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

c) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios en entidades de crédito.

Los activos clasificados en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes", se valoran inicialmente a su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de resultados mediante el tipo de interés efectivo.

d) Subvenciones, donaciones y legados-

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, como ingresos reconocidos directamente en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión formal de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas. Se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realiza atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos financiados.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o, en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos. En este último caso, el importe de la corrección valorativa equivalente al a la parte subvencionada, se registra como una pérdida irreversible de los activos directamente contra el valor de los mismos.

e) *Ingresos y gastos-*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Particularmente, las ayudas concedidas se registran como gasto en el ejercicio en el que las mismas son concedidas, comprometidas u otorgadas.

f) *Indemnizaciones por despido-*

De acuerdo con la legislación vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable, se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

g) *Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente-*

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Asociación espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos que no correspondan con esta clasificación se consideran no corriente

(5) Inmovilizado Material

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2020 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

| | Saldo Inicial | Adquisiciones 2020 | Saldo 31/12/20 |
|---------------------------------|---------------|--------------------|----------------|
| COSTE: | | | |
| Maquinaria | 1.170 € | | 1.170 € |
| Mobiliario | 7.586 € | | 7.586 € |
| Equipos Procesos de Información | 5.573 € | | 5.573 € |
| Instalaciones Técnicas | 8.366 € | | 8.366 € |
| Otro Inmovilizado Material | 4.148 € | 4.078 € | 8.226 € |
| | 26.843 € | 4.078 € | 30.921 € |

| | Saldo Inicial | Amortización 2020 | Saldo 31/12/20 |
|---------------------------------|---------------|-------------------|----------------|
| AMORTIZ. ACUMULADA | | | |
| Maquinaria | (1.170 €) | | (1.170 €) |
| Mobiliario | (7.586 €) | | (7.586 €) |
| Equipos Procesos de Información | (4.901 €) | 386 € | (5.287 €) |
| Instalaciones Técnicas | (8.367 €) | | (8.367 €) |
| Otro Inmovilizado Material | (1.138 €) | 830 € | (1.968 €) |
| | (23.162 €) | 1.216 € | (24.378 €) |

Durante el año 2020 se han realizado inversiones por valor de 4.078,13 € correspondiente a:

- Lankideplat PVC (sustitución de ventanales) 4.078,13 €

5b) Durante el ejercicio 2020 se ha mantenido la fianza depositada a favor de la Comunidad de Bienes Begoña Ibarondo por la lonja izq. de la calle Gordoniz, 41 donde la asociación tiene ubicada su dirección fiscal y el centro taller.

(6) Activos y Pasivos Financieros

AmiArte no ha dispuesto de activos ni pasivos financieros durante el ejercicio 2020, tal y como también ocurriera en el pasado 2019.

(7) Deudores de la Actividad.

A fecha 31 de diciembre de 2020 esta cuenta presenta un saldo de 25.013,95 € que corresponde a los siguientes deudores:

- Gobierno Vasco - Departamento de Políticas Sociales: 2.059,20 €
- Diputación Foral de Bizkaia – Servicios Sociales: 14.454,75 €
- Fundación Víctor Tapia y Dolores Sainz: 8.500,00 €

(8) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios en entidades de crédito. El detalle de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente;

| | <u>Euros</u> |
|-----------------|-----------------|
| Kutxabank - BBK | 18.825,98 € |
| CaixaBank | 8.521,96 € |
| Caja | <u>679,22 €</u> |
| | 28.027,16 € |

(9) Fondos Propios

El Fondo Social de AmiArte asciende al 31 de diciembre de 2020 a 1.062 € y está conformado por las aportaciones de los socios efectuadas en el ejercicio 2008. Las reservas existentes a esta misma fecha son de 33.120,73 €.

El resultado del ejercicio 2020 ha sido de 2.851,08 € negativos.

(10) Acreedores de la actividad

Deudas con proveedores por compras o prestación de servicios, derivados de la propia actividad de la asociación.

(11) Deudas

I.R.P.F retenidos a los trabajadores y por el arrendamiento de la lonja del 4º trimestre del 2020, así como la cuota de diciembre/2020 de la seguridad social.

(12) Situación Fiscal

Como consecuencia de su condición de asociación sin fin de lucro que, para el desarrollo de sus actividades no realiza explotación económica alguna y carece de inversiones financieras, la Asociación no tiene la obligación de presentar la declaración de IVA pero sí el Impuesto sobre Sociedades.

- Operaciones sujetas y exentas de IVA, conforme al artículo 20.uno.8 de la Norma Foral 7/94 del IVA

(13) Ingresos y Gastos

A continuación se aporta información y desgloses de algunos epígrafes de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020:

a) Ingresos de la entidad por la actividad propia-

| | 2020 | 2019 |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Cuotas de usuarios y afiliados- | 9.201,73 € | 7.213,60 € |
| Subvenciones, donaciones y legados | 204.800,80 € | 196.426,32 € |
| Ingresos diversos | 10.515,00 € | 0,00 € |
| | 224.517,53 € | 203.639,92 € |

Durante el ejercicio 2020 a la Asociación le han sido concedidas diferentes subvenciones y donaciones tanto de Entidades Públicas como de Organismos Privados, distribuidos conforme al siguiente detalle.

Todos estos importes han sido destinados a sufragar gastos destinados directamente vinculados con la prestación de servicios, cumpliendo AmiArte con todos los requisitos necesarios para la obtención y justificación de dichos fondos.

| Subvenciones | Euros |
|------------------------------------|---------------------|
| Ayuntamiento de Bilbao | 25.750,00 € |
| Gobierno Vasco | 6.864,00 € |
| Fundación Carmen Gandarias | 7.500,00 € |
| Diputación Foral Bizkaia | 91.261,80 € |
| Fundación Victor Tapia y D. Sainz | 20.000,00 € |
| Fundación Gondra Barandiaran | 12.000,00 € |
| Fundación A. Menchaca de la Bodega | 4.000,00 € |
| Otros organismos públicos | 4.140,00 € |
| | 171.515,80 € |
| Donaciones particulares o privadas | 33.285,00 € |

b) Compras y Servicios Exteriores

A continuación se presenta un detalle de las partidas que componen este epígrafe:

| | 2020 | 2019 |
|---|--------------------|--------------------|
| Materias primas destinadas a la Actividad | 13.201,16 € | 7.838,42 € |
| Otros aprovisionamientos | 5.759,10 € | 5.665,41 € |
| Total compras: | 18.960,26 € | 13.503,83 € |
| Arrendamientos | 22.912,62 € | 24.178,32 € |
| Suministros | 8.401,62 € | 10.252,83 € |
| Otros Servicios | 19.714,77 € | 15.101,92 € |
| Total Servicios exteriores: | 51.029,01 € | 49.533,07 € |
| | 69.989,27 € | 63.036,90 € |

b) *Ayudas monetarias y colaboraciones voluntarias-*

En este epígrafe se recogen los conceptos e importes destinados a sufragar gastos de primera necesidad que se aplican a personas usuarias carentes de recursos para satisfacerlos.

También se incluyen los gastos de los pisos supervisados o destinados a las diferentes actividades de ocio inclusivo llevadas a cabo así como compensación de gastos por colaboraciones voluntarias.

Los gastos están distribuidos de la siguiente manera:

| | 2020 | 2019 |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Alimentación | 9.343,67 € | 8.233,47 € |
| Gastos pisos supervisados | 12.400,67 € | 11.937,59 € |
| Ropa y Calzado | 1.067,75 € | 1.081,12 € |
| Movilidad | 1.074,00 € | 944,00 € |
| Salud y Medicamentos | 2.316,06 € | 659,39 € |
| Otras Ayudas Individuales | 6.138,28 € | 4.371,41 € |
| Ocio y Tiempo libre | 609,75 € | 1.036,12 € |
| Prácticas / Incentivos | 7.748,00 € | 0,00 € |
| Ayudas monetarias a Entidades | 1.190,00 € | 1.360,00 € |
| Gastos del voluntariado | 292,96 € | 5,95 € |
| Ayudas monetarias individuales: | 42.181,14 € | 29.629,05 € |
| Reintegro de subvenciones | 0,00 € | 358,23 € |
| | 42.181,14 € | 29.987,28 € |

c) Gastos de Personal

Los gastos de personal de la cuenta de resultados adjunta, están distribuidos de la forma siguiente:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|---------------------------------|---------------------|--------------------|
| Sueldos y salarios y asimilados | 79.886,31 € | 68.992,80 € |
| Indemnizaciones | 7.931,15 € | 0,00 € |
| Cargas Sociales | 24.724,93 € | 22.034,05 € |
| | 112.542,39 € | 91.026,85 € |

(1) Otra información

a) Cambio en los órganos de gobierno

Durante el año 2020 no se ha producido ningún tipo de modificación en la Junta Directiva de la asociación.

b) Retribución a los administradores

Amiarte no satisface ningún tipo de retribución o prestación a los miembros de su Junta Directiva, ni al 31 de diciembre de 2020 existían anticipos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a dichos miembros.

(16) Bases de la presentación de la liquidación del presupuesto

En el presupuesto se recogen por separado los recursos que se prevén emplear en la realización de las actividades, así como aquellos que está previsto obtener por y para la ejecución de las mismas.

Para su cálculo y comprobación se emplean las distintas partidas recogidas en las cuentas anuales y se organiza la información según los siguientes criterios:

1. Recursos previstos para la realización de cada actividad

Se expresan aquí todos los recursos económicos previstos para realizar cada actividad.

No se encuentran comprendidos entre los recursos a emplear en las actividades, aquellos que proceden de inversiones financieras.

2. Previsión de recursos a obtener

Se expresa la totalidad de los recursos económicos que se espera obtener para su aplicación o empleo en la financiación de todas las actividades de la asociación:

- Agrupación de los importes correspondientes a las cuotas de usuarios y afiliados y los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores.
- Subvenciones del sector público; se componen de las subvenciones oficiales a la explotación y las subvenciones oficiales de capital.
- Aportaciones privadas. Agrupa las donaciones y legados en capital, Otras subvenciones, donaciones y legados y otras subvenciones a la explotación.
- Otros ingresos de gestión o ingresos por servicios diversos.

3. Criterios de las desviaciones del presupuesto

De la diferencia entre cantidades previstas y las realizadas es de donde obtenemos las desviaciones presupuestarias.

(16) Información de la liquidación del presupuesto.

17-a) La liquidación del presupuesto de gastos e ingresos correspondientes al ejercicio 2020 ha sido la siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| PARTIDA | PREVISTO | REALIZADO | DESVIACIÓN |
|--------------------------------------|--------------|--------------|---------------|
| 1. Aportaciones de socios y usuarios | 8.000,00 € | 9.201,73 € | 1.201,73 € |
| 2. Subvenciones Org. Oficiales: | | | |
| - Ayuntamiento de Bilbao | 25.750,00 € | 25.750,00 € | |
| - Diputación Foral de Bizkaia | 90.000,00 € | 91.261,80 € | |
| - Gobierno Vasco | 10.000,00 € | 6.864,00 € | |
| - D.F.B. Dpto. Diversidad | 9.000,00 € | 0,00 € | |
| - Otras Instituciones | 5.500,00 € | 4.140,00 € | |
| Total : | 140.250,00 € | 128.015,80 € | - 12.234,20 € |
| 3. Subvenciones entidades privadas: | | | |
| - Fundación Victor Tapia | 20.000,00 € | 20.000,00 € | |
| - Fundación Carmen Gandarias | 15.000,00 € | 7.500,00 € | |
| - Fundación Gondra Barandiaran | 12.000,00 € | 12.000,00 € | |
| - Fundación A. Menchaca Bodega | 10.000,00 € | 4.000,00 € | |
| Total: | 57.000,00 € | 43.500,00 € | - 13.500,00 € |
| 4. Donaciones | 20.000,00 € | 33.285,00 € | 13.285,00 € |
| 5. Otros Ingresos | 0,00 € | 10.515,00 € | 10.515,00 € |
| Total: | 225.250,00 € | 224.517,53 € | - 732,47 € |
| Saldo operaciones en funcionamiento: | | | - 732,47 € |

PRESUPUESTO DE GASTOS

| PARTIDA | PREVISTO | REALIZADO | DESVIACIÓN |
|----------------------------------|--------------|--------------|-------------|
| 1. Gastos por ayudas y otros | 37.304,00 € | 42.181,14 € | 4.877,14 € |
| 2. Aprovisionamientos | 15.393,19 € | 18.960,26 € | 3.567,07 € |
| 3. Gastos de personal | 106.712,00 € | 112.542,39 € | 5.830,39 € |
| 4. Otros gastos de la actividad | 51.240,00 € | 52.469,01 € | 1.229,01 € |
| Total: | 210.649,19 € | 226.152,80 € | 15.503,61 € |
| 5. Amortización del Inmovilizado | 1.215,81 € | 1.215,81 € | 0,00 € |
| | 211.865,00 € | 227.368,61 € | 15.503,61 € |

Liquidación del presupuesto:

| INGRESOS | GASTOS | RESULTADO |
|------------|-------------|-------------|
| - 732,47 € | 15.503,61 € | 16.236,08 € |

Remanentes:

| PREVISTO 2020 | FINAL 2020 | RESULTADO |
|---------------|-------------|--------------|
| 13.385,00 € | - 16.236,08 | - 2.851,08 € |

Liquidación del presupuesto

El pasado año 2020 ha sido muy duro en todos los ámbitos y lo seguimos sufriendo todos en el presente 2021 y la realidad nos ha llevado a constatar, que en AmiArte trabajamos con los excluidos de la exclusión, con aquellas personas que están fuera de la mayoría de ayudas y recursos sociales, dado que todavía no tienen los requisitos legales y documentación, para tener derecho a dichas ayudas.

La intervención de AmiArte ha estado marcada por la declaración del estado de alarma y sus consecuencias, anteponiendo la salud y protección ante cualquier otra circunstancia. Hemos tenido que reinventarnos a todos los niveles y rentabilizar al máximo los recursos, realizando una fuerte inversión tanto en el Centro como en los pisos supervisados y haciendo un gran esfuerzo por adaptar, buscar fórmulas de apoyo y asegurar que las personas no se queden al margen de derechos básicos y poder continuar con su formación.

La actual crisis sanitaria ha afectado también a las instituciones, ya sean públicas o privadas, modificando el destino de sus ayudas, variando las directrices y orientándolas más a solucionar los problemas derivados estrictamente por la presencia de la Covid-19 y sus consecuencias, que a la atención en primeras necesidades y prestaciones, para la inclusión social de las personas más desprotegidas.

Con respecto a los ingresos, se han producido diferencias entre las partidas porque hemos tenido que ir adaptándonos a las nuevas situaciones y realidades, pero finalmente se ha conseguido prácticamente lo presupuestado por lo que estimamos el resultado como satisfactorio. Los convenios con el Área de Acción Social del Ayuntamiento de Bilbao y el Departamento de Inclusión de la Diputación Foral de Bizkaia han sido renovados en el 2020 y las Fundaciones privadas que vienen desde hace años apoyando económicamente nuestro proyecto, también lo han hecho durante este año con las cantidades esperadas.

Los imprevistos han venido desde el Departamento de Diversidad de la Diputación Foral de Bizkaia, que ha desestimado en su totalidad el proyecto presentado (- 9.000 €) y especialmente de la Fundación Carmen Gandarias (- 7.500 €)

La Fundación Carmen Gandarias nos concedió una ayuda económica para el año 2020 de 15.000 €, que serían efectivos mediante dos abonos, 50% en febrero y 50% en setiembre. Pero debido a la crisis económica derivada de la actual crisis sanitaria por la Covid-19, en el mes de marzo nos comunicaron la imposibilidad de hacer efectivo el segundo pago, estimado para setiembre. Además anunciaron que tampoco convocarían ayudas en el 2021, a la espera de que la fundación se pudiera recuperar económicamente.

Ante esta situación, la Junta tomó la decisión de solicitar un esfuerzo económico a los socios de la asociación y la respuesta no ha podido ser más satisfactoria, **porque han sido 13.285,00 €** la cantidad donada por los mismos.

Liquidación de los gastos:

- Gastos por Ayudas

Esta partida pertenece fundamentalmente al programa de necesidades básicas, ayudas en vivienda, ropa, alimentación, salud y transporte, ayudas individuales según la necesidad de cada persona o los gastos que generan los dos pisos supervisados que tiene la asociación. Esta partida ha sufrido un aumento considerable debido a la situación de pandemia. Los meses de confinamiento y el cierre del centro durante meses, ha imposibilitado que nuestros usuarios pudieran acercarse para la recogida de alimentos, medicamentos y material de prevención ante la Covid-19 (**masacrillas, geles hidroalcohólicos, guantes, desinfectantes, termómetros, etc...**) teniendo que concertar pedidos con grandes distribuidores como BM, Eroski, LIDI o Mercadona para la entrega de alimentos o materiales en cada una de las casa de nuestros usuarios, durante los meses más críticos.

- Aprovisionamientos

Son gastos originados por la actividad diaria del centro, ya sea para los talleres programados (materiales de arte o materias primas) o **actividades corrientes (material de oficina, de limpieza...)** En este caso el aumento también viene derivado de la situación de crisis sanitaria sufrida. En el Centro hemos tenido que instalar mamparas, separar y crear nuevos espacios y sobre todo por la compra de material de protección ante la Covid-19. También en los pisos supervisados se han realizado intervenciones y adaptado los equipos informáticos para que los chicos/as pudieran seguir con su formación, esta vez a distancia.

- Gasto de personal

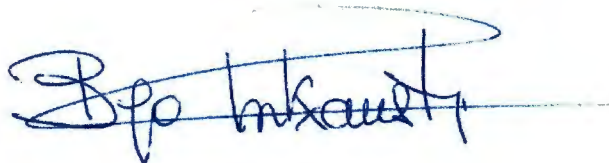
Esta partida presenta en el 2020 un gasto excepcional. Los gastos por nuevas contrataciones y del personal fijo de la asociación ha sido lo presupuestado pero en el mes de julio se produjo un despido, que se resolvió mediante un acto de conciliación, ascendiendo la indemnización a 7.931,15 €.

El cierre del Centro durante medio año, las diferencias en la gestión de las situaciones que se crearon por la pandemia o por las condiciones del teletrabajo, tensionaron algunas relaciones entre el personal y la dirección.

- Otros gastos de la actividad

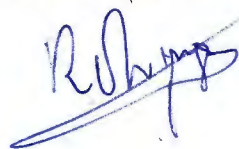
Son gastos fundamentales para la gestión y buen funcionamiento del centro y no se ha producido ninguna alteración de importancia, siendo el desvío presupuestario del 2,3%.

Bilbao, 23 de junio de 2020



Begoña Intxaustegi Domínguez
Presidenta de AmiArte

Rafael Loizaga Cuesta
Secretario de AmiArte



amiarte⁶⁹
C. I. F.: G - 95519112
T. 663 873 011
www.amiararte.org